Cuenta de cobro No: 002
Santa Marta DTCH, marzo 2026

LA ESE ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND

NIT. 819.004.070-5

Debe a:

DANIEL JOSÉ GÁMEZ SÁNCHEZ
CC 1.083.560.767 de Ciénaga Magdalena

La suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COLOMBIANOS ($8.550.000 m/cte.)** por concepto de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL EN LA ESE ALPROREV PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE EQUIPOS BÁSICOS SEGÚN RESOLUCIÓN 698 DEL 2025 DEL MSPS (URBANO). ASIS-112.** dentro del marco legal vigente generado en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N°EB-039-2026 correspondiente a las labores ejecutadas del mes de MARZO de 2026.

Bajo la gravedad de juramento certifico que los ingresos percibidos en virtud del presente contrato de prestación de servicio se asemejan a renta de trabajo para efectos fiscales y sobre los mismos no se tomaran costos o deducciones asociados a dichas rentas.

Se firma en Santa Marta DTCH, mes de MARZO de 2026.



DANIEL JOSÉ GÁMEZ SÁNCHEZ
CC 1.083.560.767 de Ciénaga Magdalena